

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: .....



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CALLAO

**Gobierno Regional del Callao**

## **Resolución Ejecutiva Regional N° 000390**

Callao, 19 OCT 2018

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

El Memorando N° 502-2018-GRC/GA-ORH de fecha 12 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP de fecha 24 de octubre de 1975, señala que cada año se constituirá en cada Organismo de la Administración Pública, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo por Resolución del Titular de la Entidad, el mismo que estará integrado por un representante del Titular, quien lo presidirá, el Director de Personal, o quien haga sus veces, el Contador General y por tres representantes titulares y tres suplentes de los trabajadores;

Que, el Decreto Supremo N° 097-82-PCM de fecha 31 de diciembre de 1982, modifica el Decreto Supremo precedente, estableciendo que el periodo del mandato de los comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo, será de dos (02) años;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000295 de fecha 06 de agosto de 2018, se le encargan las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, desde el 07 de setiembre al 07 de octubre del presente año, al Sr. Cristhian Omar Hernández de la Cruz, mientras dure la licencia sin goce de haber otorgada al Pío Fernando Salazar Villarán;

Que, mediante Acta N° 06-2018-CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 11 de setiembre de 2018, se dio por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Carlos Miguel Díaz Delgado, al cargo de vocal del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao-CAFAE, procediéndose a convocar a la Sra. Elena del Carmen Delgado Marrul a fin de que asuma como primera suplente, de conformidad al literal b) del artículo 17 del Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000374 de fecha 09 de octubre de 2018, se da por concluido la designación del Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000375 de fecha 09 de octubre de 2018, se designa al Abog. Marco Antonio Palomino Peña en el cargo de Gerente General Regional, nivel G3, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorando N° 502-2018-GRC/GA-ORH de fecha 12 de octubre de 2018, la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, remite el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que reconforme el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2018-2019, debido a que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000295 de fecha 06 de agosto de 2018, se le encargaron las funciones administrativas de la



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
REG. N°



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CALLAO

Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, desde el 07 de setiembre al 07 de octubre del presente año, al Sr. Cristhian Omar Hernández de la Cruz, mientras dure la licencia sin goce de haber otorgada al señor Pío Fernando Salazar Villarán, por lo tanto dicha encargatura ha concluido, asimismo, mediante Acta N° 06-2018-CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 11 de setiembre de 2018, se dio por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Carlos Miguel Díaz Delgado, al cargo de vocal del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao-CAFAE, procediéndose a convocar a la Sra. Elena del Carmen Delgado Marrul a fin de que asuma como primera suplente, de conformidad al literal b) del artículo 17 del Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, de igual manera mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000374 de fecha 09 de octubre de 2018, se da por concluido la designación del Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000375 de fecha 09 de octubre de 2018, se designa al Abog. Marco Antonio Palomino Peña en el cargo de Gerente General Regional, nivel G3, del Gobierno Regional del Callao;

Que, de acuerdo a lo solicitado resulta necesario la Reconformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, en atención a los miembros Titulares;

Que, de conformidad con las normas del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional del Callao y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales - Ley 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR**, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, para el período 2018-2019, en atención a los Miembros Titulares, de acuerdo al siguiente detalle:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Abog. Marco Antonio Palomino Peña – Gerente General Regional – Presidente – Representante Titular del Pliego.
- Sr. Pío Fernando Salazar Villarán – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario.
- C.P.C. Gabriel Ángel Castañeda Sáez – Jefe de la Oficina de Contabilidad, quien actuará como Asesor Contable.
- Sra. Roxana Marlene Flores Tinedo, Representante de los Trabajadores, quien actuará como Tesorera.
- Sra. Elena del Carmen Delgado Marrul, Representante de los Trabajadores, quien actuará como Vocal.
- Sra. María Elena Huamán Mondragón, Representante de los Trabajadores, quien actuará como Vocal.

**SUPLENTES DE LOS TRABAJADORES ELECTOS:**

- Sra. Yesenia Erika Miranda Riega
- Sra. Edith Liliana Valladares Fernández

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: .....



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CALLAO


**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier otro dispositivo legal que contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Gobierno Regional del Callao y a las Unidades Orgánicas que corresponda.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
D. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

